



**SUPREMO CONSEJO DEL GRADO XXXIII
PARA LA REPÚBLICA DE CHILE**

Nombre del Cuerpo Escocés: **LUIS ALBERTO NAVARRETE Y LÓPEZ**

Grado del Cuerpo Escocés: **XIV** **7** Ciudad **Santiago**

Título del Tema: **Dogmatismo, Tolerancia y Libertad de Conciencia**

N° del Tema según el Plan General de Docencia: **B-10**

Tipo de Trabajo: - Individual: ☐
(marque con una - Grupal: ☒ Sólo si es Grupal, indique el Total de Participantes: **6**

Fecha de **28 junio de 2025**

Nombres de los Autores de cada Subtemas:

1. Ricardo Cortés Cortés	Coord. Introducción – Conclusiones.
2. Rogelio Requena Berendique	Dogmatismo desde una perspectiva filosófica y ética.
3. Edgardo Zúñiga Opazo	Tolerancia en la filosofía y ética.
4. Alejandro Troncoso Lizana	La libertad desde la perspectiva filosófica y ética.
5. Fernando Torres Martínez	Dogmatismo, tolerancia y libertad en la religión.
6. David Ravenna Valenzuela	Dogmatismo, tolerancia y libertad en la sociedad.

Remitido al Sob.: Trib.: Gr.: XXXI el (dd-mm-aaaa):

Nombre del Presidente: **Leonel Barba González** Grado: **30**

Título del Presidente: **T.:V.:P.:G.:M.:**

Firma del Presidente: _____

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. DOGMATISMO DESDE UNA PERSPECTIVA FILOSÓFICA Y ÉTICA	4
DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL DOGMATISMO	4
EL DOGMATISMO DESDE LA FILOSOFÍA	5
EL DOGMATISMO DESDE LA ÉTICA.....	7
LIBERAR DE DOGMAS A TRAVÉS DE LA RAZÓN, LA LIBERTAD Y LA TOLERANCIA, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DE “LIBERTAD DE CONCIENCIA”	8
II. TOLERANCIA EN LA FILOSOFÍA Y ÉTICA.....	10
FILOSOFÍA.....	11
<i>Orígenes filosóficos de la tolerancia.....</i>	<i>11</i>
<i>La tolerancia en la filosofía moderna.....</i>	<i>11</i>
<i>La tolerancia en la filosofía contemporánea</i>	<i>12</i>
ÉTICA	12
LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA	13
PROMOVER LA TOLERANCIA ENTRE INDIVIDUOS DE DIVERSAS CREENCIAS, UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL PARA LA FRATERNIDAD Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.	15
III. LA LIBERTAD DESDE LA PERSPECTIVA FILOSÓFICA Y ÉTICA	17
HIPÓTESIS.....	17
ANTÍTESIS: EL DOGMATISMO Y LA INTOLERANCIA	18
TESIS: LA LUCHA DEL MASÓN DEL GRADO XIV	18
LA TOLERANCIA SEGÚN BARUCH SPINOZA	19
LA LIBERTAD SEGÚN BARUCH SPINOZA.....	20
LA ÉTICA SEGÚN ISAIAH BERLIN: LIBERTAD POSITIVA Y NEGATIVA	21
LAS BANDERAS DE LUCHA DEL MASÓN DEL GRADO XIV	22
IV. DOGMATISMO, TOLERANCIA Y LIBERTAD EN LA RELIGIÓN	24
DOGMATISMO RELIGIOSO: EL CONCEPTO DE DOGMA COMO CREENCIA INCUESTIONABLE EN LAS RELIGIONES MONOTEÍSTAS.	24
RELIGIÓN Y FILOSOFÍA.....	26
<i>Tomás de Aquino relación entre razón y fe, cómo la Iglesia Católica establece dogmas.....</i>	<i>26</i>
<i>Martín Lutero y la reforma protestante, ruptura con los dogmas de la Iglesia Católica.....</i>	<i>27</i>
<i>Friedrich Schleiermacher, interpretación más flexible de la religión y dogmatismo... ..</i>	<i>28</i>
TOLERANCIA RELIGIOSA	29
<i>Baruch Spinoza y su visión de la libertad religiosa como parte de la libertad humana.....</i>	<i>29</i>
<i>Voltaire: Su lucha por la libertad religiosa y la crítica al fanatismo.....</i>	<i>30</i>
PROMOVER LA LIBERTAD RELIGIOSA Y EL RESPETO POR LAS CREENCIAS DE CADA INDIVIDUO, SIN DOGMATISMOS, FAVORECIENDO EL ENTENDIMIENTO MUTUO.	31
V. DOGMATISMO, TOLERANCIA Y LIBERTAD EN LA SOCIEDAD	33
LA SOCIEDAD Y EL DOGMATISMO	33
EL CONFORMISMO FRENTE A LA CREATIVIDAD.....	33
LA TOLERANCIA COMO BASE DE LA DEMOCRACIA	34
LIBERTAD INDIVIDUAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	34

LA FRATERNIDAD COMO MODELO DE EQUILIBRIO	35
CONCLUSIONES.....	36
BIBLIOGRAFÍA.....	38
DOGMATISMO DESDE UNA PERSPECTIVA FILOSÓFICA Y ÉTICA	38
TOLERANCIA EN LA FILOSOFÍA Y ÉTICA	38
LA LIBERTAD DESDE LA PERSPECTIVA FILOSÓFICA Y ÉTICA.....	39
DOGMATISMO, TOLERANCIA Y LIBERTAD EN LA RELIGIÓN	39
DOGMATISMO, TOLERANCIA Y LIBERTAD EN LA SOCIEDAD	41
CONCLUSIONES.....	41

A. L. G. D. G. A. D. U.

T. V. P. G. M., VV. HH. GG. EE. PP. Y SS. MM.

Introducción

V. H.: Ricardo Cortés Cortés, 14º

En el pensamiento humano, existen ciertas nociones que sostienen tanto la dignidad de nuestra existencia, cuanto la armonía de nuestra convivencia; como son, la libertad, la tolerancia y la conciencia.

Como masones tenemos el deber de ir más allá de la apariencia y de las formas: debemos escudriñar el fondo de las cosas; enfrentarnos a las sombras del dogmatismo y de la intolerancia; y abrir con firmeza las puertas de la razón, la virtud y la espiritualidad. Nos unimos a ese deber.

Este seminario pretende aproximarse a lo que podría entenderse como una cara de la verdad, reconociendo su carácter inabarcable, pero afirmando que su búsqueda -honesta, libre y fraterna- es lo que justifica y dignifica nuestra obra.

Como masones del grado XIV nos guía el principio de la libertad absoluta de conciencia y la convicción profunda de que no existe perfeccionamiento posible sin el respeto radical al otro y a sus creencias.

Presentamos este aporte a la edificación silenciosa pero incansable de un mundo donde la tolerancia no sea una concesión, sino una virtud; donde la libertad no sea un privilegio, sino un derecho; y donde la conciencia no sea domesticada por dogmas, sino elevada por el pensamiento.

I. Dogmatismo desde una perspectiva filosófica y ética

V.:H.: Rogelio Requena Berendique, 14º

Definición y características del dogmatismo

La palabra “*dogmatismo*” está cargada de un contenido negativo o por lo menos controvertido; según la *Real Academia Española (RAE)*, es la “*Percepción de quienes quieren que su doctrina o sus aseveraciones sean tenidos por verdades inconcusas*”. Del latín tardío *dogmatismus*: “*enseñanza de la fe cristiana*”; y este del griego (*δογματισμός*). La palabra “*dogma*” ya contaba con un uso previo, proveniente del griego (*sóyua*), significó opinión filosófica, fundada en principios o en algo que parece cierto, con estos significados fueron usados durante mucho tiempo los vocablos *dogma* o *dogmático*.

De una persona considerada como “*dogmática*”, podemos señalar, a juicio personal del suscrito, que es alguien inflexible, que no admite contradicciones; que mantiene sus opiniones como verdades irrefutables, hace afirmaciones tajantes y tiene dificultad para ver las cosas de manera diferente. Simplifica la realidad, lo que le permite realizar juicios parciales y proponer soluciones insuficientes; más que para él, son las necesarias para resolver cada caso o situación, ya sea que lo crea honestamente o no. Este tipo de persona no es necesariamente falsa, mas sus opiniones son cerradas a la crítica.

Las personas con este sesgo tienen opiniones arrogantes, sustentadas en teorías no comprobadas, incluso existiendo pruebas científicas evidentes para la mayoría.

En el XIX Concilio ecuménico de Trento (1545-1563), en respuesta a la reforma protestante, se definieron aspectos fundamentales de la doctrina, fijando allí el nacimiento de la palabra “*dogma*”, recibiendo el significado técnico con que actualmente se utiliza en el ámbito religioso. Señalemos que los dogmas son aquellas verdades directamente reveladas por Dios y, que reconocidas por una

Iglesia, constituyen objeto obligado de fe para los creyentes de la misma. Para el catolicismo, la fe se obtiene a través de las sagradas escrituras, la presencia real de Cristo en la Eucaristía, la justificación de la fe por las obras, la veneración de la Virgen María y que el hombre tiene libre albedrío e inclinación natural al bien.

El dogmatismo desde la filosofía

Platón y el dogmatismo en su idealismo (la teoría de las ideas y la verdad absoluta) (428-348 a. de C.)

A Platón se le ha atribuido un cierto dogmatismo pero la verdad es que lo critica, buscando alcanzar el conocimiento mediante el razonamiento y la dialéctica y no con el aceptar determinadas verdades sin cuestionarlas. Un ejemplo de esto lo encontramos en su obra “*La República*”, en que se utiliza el método dialéctico (argumentación lógica por medio de preguntas, respuestas y la exposición a la contradicción, por el cual se intenta llegar al conocimiento pleno y no a la afirmación dogmática de una verdad previamente establecida) En esta obra, Platón invoca el “*bellum omnium contra omnes*” (guerra de todos contra todos), “*La discusión dialéctica para tratar de precisar un concepto es indispensable*”

A diferencia de los dogmáticos, si bien afirmó que la verdad es inherente a las ideas, fue más allá. En su teoría de las ideas, Platón explica que las ideas eran el objeto de un conocimiento real, no simplemente de una creencia u opinión. La teoría de las ideas es el eje principal de toda la filosofía platónica.

Así también Platón criticó el mito y la opinión, al ser formas de conocimiento carentes de un verdadero fundamento, al contrario de lo que pasa con la ciencia, la que se basa en el razonamiento y en la búsqueda de la verdad como finalidad última, siendo la razón el camino para llegar a esa verdad, aquella que no acepta una verdad sin cuestionamiento y, consecuentemente, para poder cuestionar, tenemos el diálogo, el cual permite examinar las ideas y llegar a conclusiones fundadas.

René Descartes, la duda metódica como rechazo al dogmatismo en el conocimiento. (1596 – 1650)

La duda metódica, en la forma que se aplica a la filosofía de Descartes, la entendemos como aquel método que tiene por finalidad el rechazo y cuestionamiento de todo conocimiento que no sea totalmente verdadero, ello en la búsqueda de una sólida base para albergar y obtener el conocimiento. Aunque pueda parecerlo, desde una primera óptica, el método no encierra un escepticismo radical, sino que es un medio para llegar a la certeza, por tanto, rechaza el dogmatismo.

La duda metódica se opone al dogmatismo y Descartes busca la verdad a través de la duda, utilizándola como un camino por el cual, al ir cuestionando, se puede encontrar la verdad. La duda metódica, como herramienta para obtener conocimiento “no es una negación absoluta del conocimiento”, sino que un método para llegar a la certeza, llegando incluso, a no validar los sentidos, ya que podrían engañarnos o confundirnos, cogimos esta aseveración de lo ya señalado en 1576 por Francisco Sánchez el Escéptico, Filósofo y médico renacentista, precursor de Descartes, quien ya esboza el método cartesiano de la duda metódica e incluso antes en 1554 por Medina del Campo Gómez Pereira, también Filósofo y médico.

Descartes señala que podría estar soñando y, por lo tanto, no podría estar seguro de la realidad de sus percepciones. La duda debe ser metódica, con cimiento y pilares firmes para construir el conocimiento y buscar la verdad, una base que sea segura y que no pueda ser puesta en duda. Este soporte se encuentra en la idea del "*Pienso, luego existo*" (*Cogito, ergo sum*). Hay que distinguir la duda metódica del escepticismo, ya que éste último afirma que es imposible conocer la verdad, antítesis de la duda metódica, que fomenta la actitud crítica y la búsqueda de la verdad a través de la evidencia y la razón, desnudando a quienes cohonestan los hechos.

Immanuel Kant, la crítica a las certezas dogmáticas, promoviendo la autonomía de la razón. (1724-1804)

Para este filósofo prusiano de la Ilustración, máximo representante del criticismo y precursor del idealismo alemán, el Dogmatismo es la posición que

cultiva la metafísica sin haber examinado antes la capacidad de la razón humana para tal cultivo.

En “*Crítica a la razón pura*” (1781) define la razón como “*la capacidad que proporciona los principios a priori del conocimiento*”. De ahí se sigue que la razón pura es aquella que contiene los principios que permiten conocer algo completamente a priori.

El filósofo define el dogmatismo como el hecho a partir del entendimiento vacío, es decir, de progresar únicamente por conceptos no sometidos a crítica; contraponen el dogmatismo al empirismo, que parte de la sensibilidad ciega.

Kant promovió que las personas pensarán por sí mismas, rechazando los dogmas de todo tipo, ya que éstos destruyen la razón y someten el libre pensamiento.

El dogmatismo desde la ética

Immanuel Kant, el deber ético sin dogmas, la moral autónoma.

En la ética kantiana, el deber moral, entendido como la necesidad de actuar conforme a la ley moral, por respeto a ella misma, no proviene de los dogmas externos, sino que de la propia razón autónoma del individuo.

El filósofo postula que la moralidad se basa en un imperativo categórico, aquel que nos obliga a actuar de acuerdo con leyes universales y a tratar a los demás como fines en sí mismos, no solo como medios, también, se caracteriza por la autonomía moral, donde cada individuo establece sus propios principios morales a través de la razón, en lugar de seguir reglas impuestas por la autoridad o la tradición.

La moral autónoma implica que la persona es su propio legislador moral, es decir, que establece las normas morales a través de su propia razón, sin depender de ninguna otra autoridad externa, con respeto a la dignidad humana y reconociendo que todos los seres humanos tienen un valor intrínseco y no deben ser utilizados solo como medios para un determinado fin.

También, la autonomía moral, involucra necesariamente tanto la libertad como la responsabilidad, somos libres para elegir nuestras acciones, pero también somos responsables de las consecuencias morales de esas acciones.

Friedrich Nietzsche, crítica a los valores dogmáticos de la moral tradicional y la imposición de una moral de poder.

Creador de un trabajo tomado en su época como controversial, al exponer sus postulados desde diferentes puntos de vista, a veces tomados como contradictorios, más lo hacía como una manera de obligar a reflexionar desde diversos ángulos al tratar temas específicos.

En “Genealogía de la Moral”, formula una crítica a los valores morales tradicionales, a los que identifica como una “moral de esclavos”, particularmente respecto de los valores religiosos y la moral cristiana. Señala que han sido impuestos por el poder, lo que implica debilidad y, a la vez, un freno para el desarrollo humano, así como una negación del impulso vital de la vida, proponiendo en su lugar una “moral de poder”, que está basada en la afirmación de la vida y la superación personal, aquella que impulsa a los seres humanos a crecer y a superar los límites, también a crear nuevos valores, apareciendo “superhombre”, aquel sujeto que ha logrado trascender la moral tradicional, creando sus propios valores y viviendo acorde con ellos.

Liberar de dogmas a través de la razón, la libertad y la tolerancia, siguiendo el principio de “libertad de conciencia”

Hemos definido dogmatismo, hemos reflexionado sobre su significado a través del pensamiento de diferentes autores, referentes de corrientes filosóficas y, también, sabemos cómo aquel puede determinar el actuar de los seres humanos.

Cuando excluimos el uso de la razón y pensamos en términos absolutos, no lograremos llegar a un destino cierto ni seguro, ni menos encontraremos coincidencias con el otro, no nos podremos reconocer.

Cada cual podrá decir que su verdad es la real, la que se debe seguir, porque se basa en criterios objetivos, más solo se está simplificando la realidad, realizando juicios parciales y proponiendo soluciones insuficientes y por lo demás equivocadas.

Debemos liberarnos de los dogmas para poder ver, más allá de lo que los espíritus simples alcanzan o quieren ver, evitando la ceguera intelectual para encontrar un camino a la verdad; para ello tenemos herramientas; la razón, donde utilizaremos la lógica y el pensamiento crítico; la libertad, aquí trabajaremos con el derecho a pensar y expresarse sin ataduras; la tolerancia, por la cual respetaremos todas las creencias y opiniones que no violen la ley y la moral y, por último, la libertad de conciencia, que será nuestro derecho inalienable a mantener y cambiar nuestras propias creencias, sin ser coaccionados o discriminados por ellas.

II. Tolerancia en la filosofía y ética

V.:H.: Edgardo Zúñiga Opazo, 14º

“¿Cuál imagináis que es la virtud que han debido practicar los masones para congregarse en condiciones de armonía? ...Es la TOLERANCIA.¹

En lenguaje vulgar y en el sentido más genérico del término, tolerancia puede definirse como *«una actitud de comprensión frente a las opiniones contrarias en las relaciones interindividuales, sin cuya actitud se hacen imposibles dichas relaciones»²*. En igual plano de generalidad, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define la tolerancia como *«el respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque repugnen a las nuestras»³*. Concepto inicialmente gestado en el seno del pensamiento vulgar para designar imprecisas actitudes de condescendencia o permisividad y que, posteriormente, ha ascendido a las esferas del pensamiento cualificado -principalmente en el terreno religioso, moral, político, jurídico y social-, adquiriendo en cada una de sus aplicaciones nuevas notas diferenciales, lo cual en ocasiones puede llevarnos a creer que estamos ante conceptos diferentes.

Podemos considerar, por tanto, a la tolerancia como un concepto autónomo, aunque en cada uno de los estadios de su historia y en cada área de aplicación asuma nuevos y determinados sentidos, puesto que permanece un núcleo de significado constante que nos permite no sólo su reconocimiento, sino también su afirmación como concepto “substante”, es decir, de su esencia o naturaleza fundamental, aunque con acepciones diferenciadas e históricamente renovadas.

¹ Del Ritual de Iniciación.

² J. FERRATER MORA: Diccionario de Filosofía, Alianza Editorial, Madrid, 1979.

³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la Lengua Española, Madrid, 1970.

Filosofía

Orígenes filosóficos de la tolerancia

El concepto de tolerancia tiene raíces profundas en la filosofía antigua y moderna. Aunque el término en sí comenzó a tomar fuerza en la Europa moderna, sus fundamentos pueden rastrearse en las reflexiones de filósofos clásicos como:

- a) Sócrates (470-399 a.C.): A través de la práctica de la mayéutica, Sócrates promovía el diálogo y la búsqueda de la verdad mediante el cuestionamiento, lo que implicaba un reconocimiento de la legitimidad de las opiniones ajenas;
- b) Platón (427-347 a.C.): Aunque en *La República*, Platón abogaba por una sociedad dirigida por filósofos-reyes, reconocía la importancia del debate y la diversidad de opiniones como medios para alcanzar el conocimiento;
- y c) Aristóteles (384-322 a.C.): En su *Ética a Nicómaco*, Aristóteles resaltaba la importancia de la moderación y el equilibrio en las relaciones sociales, lo que implica una forma de tolerancia hacia las diferencias.

La tolerancia en la filosofía moderna

El concepto moderno de tolerancia emerge con fuerza en los siglos XVII y XVIII, en el contexto de las guerras religiosas y las tensiones políticas en Europa. Entre los pensadores más influyentes destacan:

- a) John Locke (1632-1704): Su obra *“Carta sobre la Tolerancia”* (1689) es uno de los textos fundamentales sobre este tema. Locke defendía la separación entre la religión y el Estado, argumentando que el poder político no debería intervenir en las creencias religiosas de los ciudadanos, siempre que éstas no atenten contra la paz y el orden público;
- b) Baruch Spinoza (1632-1677): En su *“Tratado teológico-político”* (1670), Spinoza defendía la libertad de pensamiento y de expresión como un pilar para la estabilidad y armonía social, señalando que la represión de las ideas conduce al fanatismo y la violencia;
- c) Voltaire (1694-1778): En su *“Tratado sobre la Tolerancia”* (1763), Voltaire defendió la libertad religiosa y de pensamiento, denunciando la intolerancia religiosa como una fuente de conflictos y violencia. Su célebre frase "No estoy de

acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo" refleja el espíritu de la tolerancia liberal; y d) Immanuel Kant (1724-1804): Kant, en su "Crítica de la razón práctica" (1788), sostuvo que la tolerancia es un imperativo moral basado en el respeto hacia la autonomía y dignidad de cada individuo. La tolerancia, para Kant, deriva del principio de tratar a los demás como fines en sí mismos, y no como medios.

La tolerancia en la filosofía contemporánea

En el siglo XX, la tolerancia fue reinterpretada en el contexto de las luchas por los derechos civiles, el pluralismo cultural y las tensiones ideológicas de la Guerra Fría. Algunos de los pensadores contemporáneos más importantes sobre este tema son: a) Karl Popper (1902-1994): En *La sociedad abierta y sus enemigos* (1945), Popper introdujo la paradoja de la tolerancia: "Si una sociedad es ilimitadamente tolerante, su capacidad para ser tolerante será destruida por los intolerantes". Popper argumentaba que una sociedad abierta debe ser intolerante con la intolerancia para proteger la libertad y la diversidad; b) John Rawls (1921-2002): En *Teoría de la justicia* (1971), Rawls defendía que una sociedad justa debe garantizar la tolerancia y el respeto hacia la diversidad moral y religiosa, siempre que las creencias y prácticas no atenten contra los derechos fundamentales de los ciudadanos; y c) Jürgen Habermas (1929-): Habermas ha argumentado que la tolerancia es esencial para la democracia deliberativa, donde las diferencias culturales y políticas deben resolverse mediante el diálogo racional y el consenso.

Ética

Desde la ética, la tolerancia se relaciona con principios fundamentales como la dignidad humana, la libertad individual y el respeto mutuo. La ética kantiana subraya que la tolerancia es un deber moral basado en el respeto a la autonomía del otro. Las corrientes utilitaristas, por su parte, sostienen que la tolerancia favorece la paz y el bienestar social, al reducir los conflictos y fomentar la cooperación.

Por otro lado, las teorías de la justicia, como las de Rawls y Martha Nussbaum, resaltan que la tolerancia es una condición para la coexistencia pacífica en sociedades multiculturales y diversas. La ética del discurso de Habermas refuerza esta idea al afirmar que las diferencias deben resolverse mediante el diálogo y el entendimiento mutuo.

Es interesante considerar la visión de John Stuart Mill, plasmada en su famoso ensayo *Sobre la libertad*. Aunque Mill no se refiere directamente a la tolerancia, sino a las libertades públicas, su visión profundiza el camino ya trazado por Locke. Afirmaba que es posible beneficiarse al recibir algunos discursos, incluso discursos incómodos. Para este autor existe una relación intrínseca entre la verdad y la libertad de expresión.

En síntesis, Mill propone una noción pública de la verdad: la verdad es algo que está al servicio de todos. Pero ella puede estar oculta o silenciada: *“una opinión, aunque reducida al silencio, puede ser verdadera. Negar esto es aceptar nuestra propia infalibilidad”*. La asunción de la propia falibilidad es, precisamente, aquello que nos obligaría a tolerar que se divulguen en el espacio público incluso aquellas doctrinas que consideramos profundamente erróneas o perniciosas.

La tolerancia, desde la filosofía y la ética, no implica la aceptación acrítica de cualquier idea o práctica, sino el reconocimiento y el respeto hacia las diferencias en el marco de los principios de justicia, libertad y dignidad humana. Filósofos como Locke, Voltaire, Kant y Rawls han proporcionado bases teóricas para entender la tolerancia como una virtud política y moral que fortalece la cohesión social y el pluralismo democrático. En un mundo marcado por la diversidad y la interconexión global, la tolerancia sigue siendo un desafío y una necesidad ética para garantizar la paz y el entendimiento entre los pueblos.

Los límites de la tolerancia

Los límites de la tolerancia han sido objeto de reflexión y debate en la filosofía y la ética, especialmente en contextos donde la tolerancia hacia ciertas ideologías, prácticas o comportamientos podría amenazar los principios

fundamentales de la convivencia y la justicia. Si bien la tolerancia implica el respeto y la aceptación de la diversidad, no es un principio absoluto o ilimitado; debe coexistir con otros valores como la dignidad humana, la libertad, la justicia y el orden público.

A continuación, se exploran algunos de los límites más relevantes de la tolerancia desde una perspectiva filosófica y ética: a) La Paradoja de la Tolerancia; Karl Popper. En "La sociedad abierta y sus enemigos" (1945), formuló la conocida paradoja de la tolerancia: "Si una sociedad es ilimitadamente tolerante, su capacidad para ser tolerante será destruida por los intolerantes."; b) Violación de los Derechos Humanos. Desde una perspectiva ética y jurídica, la tolerancia no debe extenderse a prácticas o ideologías que atenten contra los derechos humanos fundamentales. El respeto a la diversidad cultural o religiosa, por ejemplo, no puede justificar la violencia, la discriminación o la negación de derechos básicos; c) Amenaza a la Seguridad y el Orden Público; La tolerancia encuentra un límite cuando ciertas acciones o discursos ponen en riesgo la estabilidad y la seguridad de la sociedad. El derecho a la libertad de expresión y de conciencia no ampara la incitación a la violencia o la alteración del orden público; d) Relativismo Cultural y Moral. Si bien la tolerancia promueve el respeto a la diversidad cultural, esta no puede justificar prácticas que contradigan principios éticos universales como la igualdad, la dignidad humana y la justicia. El relativismo moral, que sostiene que cada cultura o grupo puede definir su propia moral sin juicios externos, puede chocar con los principios éticos fundamentales; e) Tolerancia y Libertad de Expresión. El derecho a la libertad de expresión es uno de los pilares de una sociedad tolerante, pero no es absoluto. La difusión de discursos de odio, la incitación a la violencia o la humillación de grupos vulnerables no deben ser protegidas bajo el principio de tolerancia; f) Intolerancia Activa y Destrucción de la Democracia. Las ideologías totalitarias o antidemocráticas que buscan destruir las libertades fundamentales y la estructura democrática no deben ser toleradas. La autodefensa de la democracia implica la posibilidad de restringir ciertos discursos y acciones que socaven sus principios fundamentales; y g) Intolerancia Recíproca. La tolerancia no puede extenderse a aquellos que, en nombre de sus creencias o ideologías, se niegan a

reconocer la dignidad o los derechos de los demás. La intolerancia hacia la diversidad sexual, religiosa o étnica no puede ser protegida bajo el principio de la libertad de expresión o conciencia.

Los límites de la tolerancia se sitúan en el equilibrio entre el respeto a la diversidad y la protección de los principios éticos fundamentales como la dignidad humana, la igualdad, la justicia y la seguridad. La paradoja de Popper destaca la necesidad de ser intolerante con la intolerancia cuando esta amenaza los valores que hacen posible una sociedad plural y democrática. La ética contemporánea, desde Rawls hasta Habermas, refuerza la idea de que la tolerancia debe ser regulada por principios de justicia y respeto mutuo. La verdadera tolerancia no es la aceptación acrítica de cualquier idea o práctica, sino el reconocimiento de las diferencias dentro de un marco de valores universales y derechos fundamentales.

Promover la tolerancia entre individuos de diversas creencias, un principio fundamental para la fraternidad y la convivencia pacífica.

Basada en la libertad de pensamiento y la tolerancia, la Masonería se fija como objetivo la búsqueda de la verdad en todos los campos y el perfeccionamiento moral y material de la humanidad.

El objeto de los trabajos del Gr. XIV tiende a la proclamación del derecho inalienable de la libertad absoluta de conciencia y del pensamiento que poseen todos los hombres sin excepción, y al estudio de la reivindicación más amplia y formal de este derecho. En este contexto, el concepto de tolerancia adquiere un significado profundo y complejo, que trasciende la mera aceptación de las diferencias para situarse en el plano de la defensa activa de la libertad individual y el derecho a la autodeterminación moral, espiritual e intelectual.

La libertad absoluta de conciencia implica que cada individuo tiene el derecho inalienable de pensar, creer y actuar de acuerdo con sus convicciones personales, siempre que dichas creencias y acciones no vulneren los derechos y la dignidad de otros. Desde esta perspectiva, la tolerancia no es simplemente una actitud pasiva de aceptación, sino un compromiso activo con la protección y el

respeto de la pluralidad de pensamientos y creencias dentro de un marco ético de respeto mutuo y justicia.

En el contexto masónico, la tolerancia está vinculada con la idea de que la Verdad absoluta es inalcanzable para el ser humano en su dimensión individual y limitada. La tolerancia implica reconocer que, ningún individuo o institución posee el monopolio de la verdad; la búsqueda de la verdad es un proceso colectivo y dinámico, que se enriquece mediante el diálogo y el contraste de ideas; la diversidad de opiniones y creencias es una expresión legítima de la libertad humana y de la riqueza espiritual de la humanidad. La tolerancia, por lo tanto, no es solo una postura moral, sino una herramienta epistemológica que permite acercarse a la verdad desde la pluralidad de perspectivas.

Desde la óptica masónica, la tolerancia no es solo un derecho, sino también un deber. La fraternidad masónica exige que cada miembro respete y proteja el derecho de los demás a pensar y creer libremente, incluso cuando las ideas del otro resulten incómodas o difíciles de aceptar. La tolerancia implica renunciar al dogmatismo y al afán de imponer las propias convicciones a los demás. La verdadera tolerancia se manifiesta en la capacidad de dialogar con respeto y apertura, buscando puntos de encuentro sin renunciar a las propias convicciones. El ejercicio de la tolerancia implica también la disposición a corregir los propios errores y a modificar las propias creencias cuando la razón y la evidencia así lo sugieran.

En el marco del Grado XIV de la Masonería filosófica, la tolerancia es entendida como una consecuencia directa y necesaria de la libertad absoluta de conciencia. La tolerancia masónica implica el reconocimiento y respeto de la diversidad de creencias, sin caer en el relativismo moral ni permitir la vulneración de la dignidad humana y la justicia social. La paradoja de la tolerancia de Popper encuentra aquí una solución: *la verdadera tolerancia implica proteger la libertad de conciencia de todos, pero ser intransigente con aquello que busque destruir esa misma libertad y dignidad*. En última instancia, la tolerancia masónica no es solo un acto de respeto, sino también una herramienta para la búsqueda colectiva de la verdad, la convivencia pacífica y la realización espiritual de la humanidad.

III. La libertad desde la perspectiva filosófica y ética

V.:H.: Alejandro Troncoso Lizana, 14º

En los últimos años, nos hemos visto inmersos en un proceso de decadencia generalizada de las instituciones; debilitamiento de los ideales de convivencia y estabilidad; aumento de la intolerancia; populismos radicales; y extremismos que amenazan la libertad y la paz social. Esta delicada situación exige un sacrificio en el que todos debemos participar; y nos ha llevado a considerar que los masones, y en particular el Escocecismo, se encuentran en una posición privilegiada para afrontar esta situación de manera eficiente. Por lo tanto, se nos ha pedido considerar útil una reflexión sobre el trabajo masónico desde el grado XIV desde nuestro compromiso a ser un aporte permanente a la libertad y a la tolerancia.

En nuestras tenidas tenemos la oportunidad de practicarlo permanentemente.

Hipótesis

El ritual masónico y sus símbolos han servido como recurso y forma de defensa desde la esfera más externa de la imagen pública, proyectada por los francmasones, pero también ha desempeñado un importante papel en la construcción y mantenimiento de la identidad corporativa y cultural de los masones que ejercieron como una fuerza de atracción en sí misma.

La masonería subsistió a pesar de las imposiciones legales y la presión tradicionalista, ya que además de utilizar la acción política y revolucionaria, supo ejercer una prudente política de recursos culturales, entre los que la formulación, asunción y proclamación del ideal libertario se constituyó como uno de los más potentes en el establecimiento del corpus masónico y, por lo tanto, en la configuración del imaginario colectivo de la institución. En este sentido, la explícita inclusión de estos dos valores – la libertad y la tolerancia- en uno de los más importantes y difundidos grados masónicos fue un signo más de la “pretendida

identidad laica e ilustrada” de la masonería, desvelado por el espacio y las formas de su ritual del Grado XIV.

El interés y la necesidad de estudiar en este grado estos dos valores la libertad y la tolerancia.

Antítesis: El dogmatismo y la intolerancia

Lo opuesto al anterior teologismo será nuestro antiintelectualismo, frente al cual proclamamos nuestro amor a la inteligencia. Los opuestos a la tolerancia serán nuestra irrestricta condenación tanto de la intolerancia dogmática como de la que refiere a la conducta humana. La obligación de admitir, sin restricciones de ningún género, el derecho que tienen los individuos para sostener cualesquiera creencias, teorías, doctrinas, opiniones o posiciones políticas de cualquier especie, por erradas o inicuas que pudieran ser, es el culto que le debemos a esta libertad de juicio e investigación.

Tal actitud de respeto al criterio y conducta del semejante, y a sus creencias.

Tesis: La lucha del masón del grado XIV

El fin mismo de la lucha del masón del grado XIV es liberar al hombre de todo aquello que lo oprime (Liturgia del grado. Pág. 14), incluyendo su espíritu; en consecuencia, hablar de una liberación meramente social es insuficiente, pero no se puede ignorar que esta generalmente condiciona la liberación "espiritual".

Pertenecemos a un sistema social en constante evolución, un sistema que coarta la libertad y que tiende a tolerar únicamente aquello que le es útil y que respeta el "orden" establecido, impuesto desde el poder sobre los sujetos, sin considerar los fundamentos del libre albedrío y el propio ritmo de desarrollo de cada individuo.

La libertad debe verse desde una perspectiva aperturista, entendiéndola como un continuum.

No debe soslayarse el hecho que detrás de la lucha del masón del grado XIV se encuentra su propia vida, con sus virtudes y defectos; sus éxitos y fracasos y, muy especialmente, con su actuar público como político y como ciudadano, con sus problemas, dificultades y aspiraciones; esto, claro está, a la par de sus experiencias como masón, de sus anhelos de crecimiento interior, las dificultades que ha enfrentado, la problemática que encierran sus relaciones con otros hermanos, y, en la dirección del tiempo, de su consagración como masón.

Aquí, es indispensable subrayar que su compromiso es sumamente particular, ya que sus esfuerzos y su labor se orientan a desarrollarse como persona y lo que haga por los demás obedece a esa búsqueda (no se puede crecer solo).

Cuando se logra asimilar que el poder inicialmente ambicionado es superado; se comprende y se ratifica que el maestro es el que sirve, el que se empeña en servir, de modo que la atención o el interés del masón del grado XIV se traslada hacia la creación de su obra particular.

La tolerancia según Baruch Spinoza

En una interpretación ética de la vida de las personas, podemos destacar una idea lúcida que nos revela que “bajo el término de libertad, entiende la posibilidad de obrar de un modo, y no de otro”.

Para este autor, todo lo que existe es monista y natural, divino y eterno; e incluso la concepción de Dios se define como “una substancia que se aprehende por sí misma”.

La ética se caracteriza por un racionalismo radical bajo el que desarrolla las nociones de libertad, ignorancia y tolerancia. Pero ¿qué podemos entender por tolerancia? Para este autor, la tolerancia es la libertad, pero este último aspecto no ha de entenderse de forma básica y limitada, sino como un producto de la acumulación de ignorancias por parte del individuo. Por ello, la mayoría de las veces la libertad nos parece una condición básica y natural, ya que de forma habitual creemos obrar en un sentido u otro. Así se pone de manifiesto que, mediante esa

ignorancia total o parcial de nosotros mismos, de las causas y relación entre ellas, podemos entregarnos a lo arbitrario, a la arbitrariedad.

Hemos visto, por tanto, como se relaciona directamente tolerancia y libertad.

Ante el temor a supuestas ofensas, a que otros no respeten los cánones en virtud de los cuales legislamos, en principio y sin embargo, no sólo abogamos por la libertad de los otros sino que pedimos que se restrinja nuestra libertad por parte de la autoridad.

La libertad según Baruch Spinoza

Desde el momento en el que el ser humano es consciente de sí mismo y del mundo que le rodea, comienza a preguntarse acerca del sentido de la realidad, de su papel en ella y sobre cómo puede afectarle determinada situación.

En estos momentos, el hombre se encuentra con un dilema cuya respuesta marcará su destino, es decir: debe decidir en quién o en qué confiar para conseguir la paz y la felicidad que todos los hombres buscan a lo largo de su vida.

La libertad es un tema recurrente a lo largo del tiempo, expuesto por grandes pensadores que intentaron definirla y estudiarla desde un prisma ético y político, pero sólo algunos de ellos han comprendido la importancia de la determinación y del ámbito social del ser humano.

La libertad no depende del hombre, en virtud de su esencia, que es la infinita, libre y perfecta; y, por tanto, es “*causis non tantum praecisa, sed etiam omni, nocentur non*”.⁴

Su entrega ha de ser voluntaria; o sea, que aquél debe entregar tal libertad, “*gratiae, sed non ratione*”⁵, o lo que es lo mismo, que se aparte voluntariamente de cierto bien, libertad.

Uno de los problemas que plantea Spinoza para conseguir este objetivo es el de los hombres *inofficiosum* (sujeto) y *perniciosum* (pérfidos). La solución para

⁴ no sólo cortados, sino también todos, son perjudicados.

⁵ gracias, pero no por razón.

dominar este problema estará en someter las voluntades de aquellos que amenacen al sujeto; fuera del *Stato protectionis*, que no en el ámbito de la *pese iura publicorum*.

La ética según Isaiah Berlin: libertad positiva y negativa

Filósofo y teórico británico de origen letón, nació el 6 de junio de 1909 en Riga -parte del Imperio Ruso- y es conocido por sus contribuciones al pensamiento liberal y su análisis de los conceptos de libertad.

La ética de I. Berlin se centra en la distinción entre libertad positiva y negativa, conceptos que han influido profundamente en el pensamiento político y moral contemporáneo.

La distinción entre libertad positiva y negativa, se fundamenta en la comprensión de la libertad como la ausencia de interferencias externas, así como la capacidad del individuo para actuar de acuerdo con su propia voluntad y deseos.

La *libertad negativa* según el autor se refiere a la ausencia de interferencia externa en las acciones individuales, lo que implica que los individuos son libres en la medida en que pueden actuar sin coacción por parte de otros.

Cabe mencionar que la libertad negativa recibe críticas porque se centra en las ideas de que esta concepción puede llevar a una visión demasiado simplista de la libertad, ya que, al centrarse exclusivamente en la ausencia de interferencias, ignora otras.

Según Berlin, la *libertad positiva* se refiere a la capacidad del individuo para actuar de acuerdo con su propia voluntad y alcanzar su potencial, al contrario de la libertad negativa que se centra en la ausencia de interferencias.

Comparados ambos conceptos, la distinción entre una y otra, ofrece un marco comprensivo para analizar cómo se han ido delineando los conceptos de libertad a lo largo de la historia del pensamiento político. La libertad negativa se entiende como la ausencia de interferencias externas en la vida del individuo; es decir, es la libertad de no ser coaccionado por otros, ya sean personas, instituciones o el Estado. En contraste, la libertad positiva se centra en la capacidad del individuo para actuar de acuerdo con

sus propios ser y deseos, promoviendo la idea que una persona es verdaderamente libre cuando tiene los recursos y oportunidades para alcanzar su pleno potencial.

Esta diferencia se refleja en diversas filosofías políticas; mientras que la libertad negativa fomenta el liberalismo clásico, por la misma intervención estatal; la libertad positiva se asocia con ideales más socialdemócratas, que defienden la intervención del Estado para crear condiciones que permitan el desarrollo personal. Así, un ciudadano podía disfrutar de una libertad negativa sustancial, no obstante sentirse atrapado en una red de desigualdades que le impiden alcanzar su propósito vital.

En un mundo cada vez más complejo, esta comparación nos obliga a considerar vidas y contextos, y entender cómo se equilibran ambas formas de libertad individuales y, al mismo tiempo, se proporcionen las condiciones necesarias para un desarrollo pleno del ser humano.

La interacción entre ambas libertades genera un debate sobre el papel del Estado y la comunidad en la promoción del bienestar individual y la justicia social.

En resumen, la distinción entre libertad positiva y negativa propuesta por I. Berlín nos invita a reflexionar sobre la naturaleza de la libertad en el contexto de las sociedades contemporáneas, destacando la importancia de encontrar un equilibrio entre el empoderamiento individual y las limitaciones necesarias impuestas por el bien común, especialmente en un mundo donde las tensiones entre el estado y el individuo continúan moldeando el discurso político y social.

Las banderas de lucha del masón del grado XIV

Entre los fines de la Masonería -aunque aparezca también como fundamental el acercamiento a la divinidad- sólo la libertad tiene manifestación práctica y concreta entre nosotros: *el esfuerzo por la libertad y la búsqueda de la libertad*.

Los instrumentos con los que lucharemos serán la «luz que recibimos» en nuestro grado; el nivel que nos iguala a los semejantes; y la escuadra que nos permite la labor interior y exterior, como corresponde a los peritos constructores.

Prometemos, pues, contribuir al uso de la presente y de la futura libertad, en cuanto a la justa y fraterna relación entre todos y cada uno de los masones individuales y a la más amplia, completa y libre información para el mejor desenvolvimiento de la sociedad.

IV. Dogmatismo, tolerancia y libertad en la religión

V.:H.: Fernando Torres Martínez, 14º

Dogmatismo religioso: El concepto de dogma como creencia incuestionable en las religiones monoteístas.

Al revisar la historia del pensamiento humano, observamos que ha estado influenciado por diversas corrientes espirituales y luego filosóficas, que han organizado la forma en que las culturas ha ido entendiendo el mundo. Estas corrientes se fueron materializando en diversas religiones, basadas en la conexión con las divinidades que dichas religiones propugnaban.

Desde las religiones primitivas hasta las religiones más estructuradas, han basado su concientización desde una verdad única y una promesa de salvación y redención. Lo anterior, se conjuga en el concepto de dogma.

Se afirma que los seres humanos tienen la capacidad de entender objetivamente las complejidades del mundo y que la mente humana opera de manera similar a la naturaleza, que se manifiesta en el dogma religioso.

Respecto al concepto de tolerancia, se observa que luego de la Reforma, entre los siglos XVI y XVIII, la religión se va convirtiendo en una forma individual o privada, lo que luego fue generando cierto divisionismo desde el protestantismo. Ello, relacionado a aspectos básicamente territorial, donde el Estado asumiría un rol unificador político y espiritual.

Todo lo anterior generaría ciertos conflictos que marcarían la tolerancia de los cultos, pero sin entrar todavía, en las nociones de libertad de conciencia y de religión.

Se hablaba de libertad religiosa, pero el énfasis se encontraba básicamente en la “*libertad*” como tal, y no necesariamente en la religión. Se confundía la “libertad de conciencia” con la “libertad religiosa” y relativamente con la “tolerancia”, para

hablar del mismo tema. Lo que no era correcto, porque todo ello estaba supeditado al Estado⁶, o más bien al concepto de *“tolerancia estatal”*.

Sin embargo, con el paso del tiempo -a partir del siglo XVIII- cambia el paradigma en la concepción de la tolerancia, asociada a las “libertades modernas”: de religión, expresión, de conciencia, entre otras. Lo que representaría una conexión con los cambios de la sociedad, en términos religiosos, éticos, morales, políticos, etcétera.

Federico Mayor Zaragoza, Ex director general de la UNESCO, señala sobre la tolerancia: *“...el respeto, la aceptación y el aprecio de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos es la armonía en la diferencia. No solo un deber moral, sino, además, una exigencia política y jurídica no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia... es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás... supone el rechazo al dogmatismo y al absolutismo...”*⁷.

Por su parte, la libertad religiosa y de culto no solo significa la libertad de tener sus propias creencias, sino ejercerlas tanto de manera personal como en público y relacionarse con otros, sin limitaciones. Es considerada un derecho humano. Este se encuentra en una serie de normativas, legislaciones y declaraciones⁸ que protegen y aseguran su ejercicio de manera autónoma y sin restricciones; las que sólo estarían limitadas por el respeto a los derechos de los demás en ese mismo ámbito.

Para Javier Saldaña Serrano⁹, *“la libertad religiosa es el derecho originario y primario que el hombre posee por naturaleza y que tiene por objeto la relación del hombre con Dios a través de la cual le rinde culto mediante manifestaciones*

⁶ John Horsch “La actitud de Martín Lutero hacia el principio de la libertad de conciencia”, Revista Americana de Teología.

⁷ Mayor Zaragoza, Federico, citado por Carrillo Donaire, Juan Antonio, Libertad de expresión.

⁸ Declaración Universal De Derechos Humanos. Declaración Americana De Los Derechos Y Deberes Del Hombre. Convención Americana Sobre Derechos Humanos – San José de Costa Rica. Pacto Internacional De Derechos Civiles Y Políticos.

⁹ Saldaña Serrano, Javier y Orrego Sánchez, Cristóbal, Poder estatal y libertad religiosa, México, UNAM, 2001.

externas que, sin sobrepasar los límites exigidos por el propio derecho para su correcto ejercicio, le permiten cumplir con sus inclinaciones naturales y que el Estado no puede coaccionar, sino promocionar”.

De esta forma, se refiere al respeto a las creencias, ideas, manifestaciones y también las “no creencias”. A la libertad de conciencia, porque la libertad religiosa, se interseca con la libertad de conciencia y/o pensamiento. Y, como esta es personal, se asocia al concepto de objeción de conciencia. La que se puede definir como “*un derecho de alcance general que da expresión a una incompatibilidad absoluta entre las convicciones personales y algunas reglas vigentes en el ámbito de una determinada comunidad*”¹⁰.

Con lo anterior, llegamos al libre albedrío, como base apertura del pensamiento crítico y la capacidad de elección y decisión entre diferentes ideas y acciones, en un marco de implicancias éticas y morales, sin estar sujetos a limitaciones de carácter dogmáticas.

Religión y filosofía.

Tomás de Aquino relación entre razón y fe, cómo la Iglesia Católica establece dogmas.

Tomás de Aquino, busca demostrar la existencia de Dios, de tal manera, que, para constituir la ciencia de su objeto, la palabra de Dios deberá partir inevitablemente de un conocimiento científico y filosófico del universo. Pero únicamente en la medida en que este conocimiento pueda facilitarle la inteligencia de la palabra divina.

En relación con el tema de la libertad, esta está dada por la voluntad. Pero debe armonizar dicha voluntad con la “*gracia divina*”. Tomás de Aquino afirma que el libre albedrío es un poder por el cual el ser humano puede juzgar libremente. “*La elección se ha de tratar de un acto del todo espiritual, un acto conjunto de la*

¹⁰ Espinoza Espinoza, Juan, Derecho de las personas, Editorial Rodhas, Quinta edición, Lima, 2009, P. 170.

*inteligencia y la voluntad, un acto en el que ambas potencias juegan un papel activo*¹¹

Afirma que el libre albedrío es una potencia, no un hábito. Fundamentando que, si fuese un hábito, estaría definido a todas las personas y con ello perdería la esencia de lo que significa, o también, indica, que sería una característica que los “inclinaría hacia el bien o el mal” y se debiera considerar libres solo a los virtuosos o viciosos. Sin embargo, el libre albedrío “*es la capacidad de elegir bien o mal*”¹².

En esencia, el ser humano tiene conciencia de sí mismo, debido a su racionalidad.

Martín Lutero y la reforma protestante, ruptura con los dogmas de la Iglesia Católica.

Martín Lutero, rompe con el paradigma de la iglesia en octubre de 1517, cuando hace público su escrito “*Cuestionamiento del poder y eficacia de las indulgencias*”, más conocido como las *95 tesis*. Es el inicio de lo que se conoce como la Reforma. La que representa un fenómeno de carácter religioso y básicamente teológico; porque genera un quiebre con los dogmas y métodos de la Iglesia Católica, asumiendo que las personas tienen una forma equivocada de creencia y práctica de la religión.

Lo anterior, asociado también al paso de la Edad Media a la Moderna, donde se estaban experimentando una serie de cambios y cuestionamientos en todo ámbito; y donde se estaba empezando a mirar al ser humano como centro.

Lutero buscaba predicar el cristianismo, pero desde otra perspectiva, desde el entendimiento espiritual de su mensaje, desde el cristianismo antiguo. Renovar la iglesia y conectar a las personas con Dios de manera directa. Es así como buscó que la biblia fuera traducida a los idiomas regionales y abogó por la autonomía al interpretarla.

¹¹ Gabriel Martí Andrés. Anima, Spiritus, Mens y Animus en La Suma Contra los Gentiles de Tomás de Aquino. Revista Española de Filosofía Medieval, 8 (200 I), pp. III-130. Universidad de Málaga.

¹² Ibídem.

Se rebela contra las *“indulgencias”* y el poder Papal de concederlas. Donde la *“salvación”* eran, en esencia, un negocio y eran producto de las *“buenas obras”*. Afirma que la fe no necesita de la mediación de la iglesia y tampoco de los sacramentos. Que solo a través de *“la palabra de Dios”* se puede llegar a tener una relación directa entre las personas y Dios. Además, que el *“perdón de los pecados”* debía ser otorgado por Dios mediante *“el arrepentimiento interior”* y no desde lo *“económico”*.

La “Reforma” influyó en la aparición de nuevas iglesias protestantes y en la generación de conflictos de carácter religioso. Además, asociado como se menciona en un párrafo anterior al término de la Edad Media, influyó en la creación de nuevos Estados y un nuevo sistema económico; pero muy importante en la aparición de una sociedad más laica.

Friedrich Schleiermacher, interpretación más flexible de la religión y dogmatismo.

Friedrich Schleiermacher afirma que Dios *“confirma al hombre como un ser libre”*, desde su origen a su entera realización. De esta manera, la religión se convierte en una vía de acceso a lo que se considera divino o infinito, en el que se encuentra su propio ser.

Para él, la religión es una relación permanente entre el hombre y Dios, donde la fe no está asociada a dogmas, pero existe una dependencia respecto de *“la divinidad”*.

Schleiermacher indica que la religión presenta a los seres humanos como esencialmente libres y a la vez *“dependientes de lo infinito”*; en contraposición a la metafísica, la teología natural y la moral, que hacen al hombre un ser *“autónomo y abstracto”*.

De esta manera, la dependencia no significa que pierda su individualidad e individuación, porque al existir una relación entre lo infinito y lo finito del ser humano, asegura su realización al ser consciente que es libre, pero interpreta la

autoconciencia inmediata como el sentimiento de absoluta dependencia en el que se expresa la conciencia de Dios que tiene el ser humano.

En términos generales, Schleiermacher señala que la fe no es una experiencia intelectual, sino un compromiso personal con la vida religiosa y moral., donde lo importante es la experiencia religiosa por sobre la doctrina.

Tolerancia religiosa

Baruch Spinoza y su visión de la libertad religiosa como parte de la libertad humana.

Uno de los fundamentos de Spinoza es que la libertad del ser humano y la sociedad tiene que ver con la libertad de expresión. Donde la libertad religiosa constituye un eje primordial. En su Tratado Teológico Político, Spinoza realiza esta afirmación, dando valor esencial a la libertad de expresión.

De esta manera, el Estado debe asegurar dichas libertades expresadas en la libertad de conciencia, donde las personas puedan ejercer la práctica, o no, de sus creencias sin restricciones, pero a la vez *“sin daño para la paz del Estado ni para el derecho de los poderes soberanos”*.

Spinoza, instala al ser humano como sustancia pensante y la aleja del determinismo, donde es capaz de elegir su propia vida moral, religiosa y política, aunque dice que *“el hombre se cree libre porque tiene conciencia de su voluntad, pero ignora la causa que la determina. Ahora bien, esta causa es Dios mismo, que determina la libertad humana como todo otro modo de ser necesariamente”*.

Esa sustancia es *razón*, por lo tanto, libertad, pero ignora la causa que la determina. Y agrega en función a su propia visión, que unifica la sustancia del ser humano con Dios que *“... se deduce que sólo Dios es propiamente sustancia, ya que Dios es lo único que existe por sí”* y agrega que *“Dios está en todo, ya que todas las cosas o bien son atributos de Dios o bien modos por los que los atributos de Dios se expresan”*.

Sin embargo, era crítico con las religiones porque las consideraba instrumentos de control por parte del Estado, quien inducía temor de la gente y

alentaba la superstición. Para él, la libertad religiosa debía permitir a las personas descubrir su propia visión del mundo y ejercer sus convicciones, lo que permitía su felicidad. Es decir, ser capaces de gobernarse a sí mismos, sus principios y acciones. No cree en un *“Dios moral, creador o trascendente que nos separa de esta vida y no hace mirar hacia el mundo del más allá”*.

Fue un propulsor de la tolerancia y respeto entre las diferentes creencias, como eje de la paz y convivencia social.

Voltaire: Su lucha por la libertad religiosa y la crítica al fanatismo.

Una de sus más trascendentales obras, "Tratado sobre la Tolerancia", defendió la libertad de culto, la tolerancia religiosa y criticó el fanatismo. Donde agrega que ninguna persona debe morir por sus creencias. En este escrito, desarrolla el tema de la intolerancia religiosa, por lo que defendió el concepto de “tolerancia” asociándolo a la libertad de conciencia y de culto.

En este tratado, sustenta tres principios con los que argumenta el concepto de “tolerancia”: favorece el bien común y mitiga las costumbres; *“la intolerancia es contraria al derecho natural”*, que trae como consecuencia estancamiento de la sociedad y persecución religiosa; y *“los hombres son iguales entre sí y ninguno puede, dada su débil constitución ontológica, adjudicarse el conocimiento de los decretos divinos”*.

Para Voltaire el bien y el mal no son situaciones morales establecidas, sino al contrario, es lo que favorece o afecta a la sociedad. En ese contexto, la tesis de Voltaire, que resalta Condorcet: *“El error y la ignorancia son la única causa de los males del género humano, y los errores de la superstición son los más funestos, porque corrompen todas las fuentes de la razón, y el fanatismo que los alienta empuja a cometer el delito sin remordimiento”*.

Con relación al concepto sobre Dios que toleró Voltaire, señala que no es quien presenta verdades reveladas o que define la vida. Si no, que lo considera un *“Ser supremo, inteligente, infinito y causa originaria de todos los seres”*. De ahí la frase que se le atribuye: *“Cuanto más lo pienso, menos puedo comprender cómo marcha un reloj si no lo ha construido un relojero. De la nada, nada viene”*. Y es

contrario a la afirmación que una sociedad de ateos o predominantemente atea se desarrolle como sociedad.

Así, la importancia de la tolerancia y la convivencia pacífica entre los seres humanos que profesen diferentes creencias y religiones o ninguna de ellas.

Promover la libertad religiosa y el respeto por las creencias de cada individuo, sin dogmatismos, favoreciendo el entendimiento mutuo.

Desde la visión del libre albedrío. Se encuentra relacionado a una concepción más bien teológica, considerando que el desafío se encuentra en conciliar la voluntad del hombre con la gracia divina¹³. Sin embargo, es un tema que incorporó la filosofía, porque, además, representa una cuestión valórica.

El libre albedrío es la capacidad que tiene el ser humano para actuar de acuerdo a su propia decisión o elección; sin ningún tipo de condicionamiento sea de carácter humano o divino. Sus límites están dados por la moral y la ética, por cuanto cada uno es responsable de su propio comportamiento y sus actos.

San Agustín analizó la relación entre libre albedrío, voluntad y razón. En su escrito “El libre albedrío” presenta la voluntad como independiente de la razón: *“la razón conoce y la voluntad elige, incluso contra la razón... Para eso necesita de la gracia divina”*.

Tomás de Aquino, hace notar cómo en el proceso que da origen a la elección intervienen las dos potencias espirituales: inteligencia y voluntad; poniendo cada una algo para producir el acto. La inteligencia pone el consejo y la voluntad tiene que desear entre lo aconsejado. Se basa en la racionalidad del hombre. Y señala que es libre. Sin embargo, sabe que Dios se encuentra en lo más alto del conocimiento, que representa *“el bien supremo”*, al que no podrá llegar. Pero si puede conocer su obra, para lo cual deberá hacer buen uso del libre albedrío cumpliendo las leyes del mundo: ley eterna, ley natural y ley divina. Así, debe existir la conjugación entre razón humana y razón divina.

¹³ El libre albedrío en la perspectiva del siglo XIII. Rafael Cúnsulo Studium: Filosofía y Teología.

El libre albedrío tiene un estatuto metafísico, una dignidad de naturaleza. Sobre ella se fundan la dignidad moral, jurídica, política del hombre libre¹⁴.

Según Gilson (1958), *“Dios al crear al hombre también prescribió leyes y normas, pero dejó al ser humano dueño de prescribirse sus propias normas y valores... donde la cualidad única del ser humano: la razón”*. Así, la responsabilidad es del propio hombre. La libertad se funda en la razón, y se materializa a través de la voluntad de elección.

El conocimiento de sí mismo es el fundamento de la emancipación personal, de la libertad. Así el intelecto es primordial para el comportamiento ético y por tanto aprovechar positivamente el libre albedrío.

El libre albedrío, nos permitirá no caer en dogmas o verdades establecidas y absolutas. Sino más bien nos impulsará a mirar más allá, con tolerancia y respeto hacia las diferentes posturas, espiritualidades e ideologías.

Finalmente, debo agregar que estamos acostumbrados a la afirmación que los Masones somos personas “libres y de buenas costumbres”, ese es el principio ético, moral y espiritual de todo iniciado.

Así el Masón, es el resultado del libre albedrío quien por sí mismo eligió el camino de la virtud. Desde su conciencia y responsabilidad en su actuar; sin dogmas, paradigmas, ni verdades absolutas, solo en la búsqueda permanente de sí mismo desde la autonomía de su mente y espíritu.

¹⁴ Cúnsulo. Op.Cit

V. Dogmatismo, tolerancia y libertad en la sociedad

V.:H.: David Ravenna Valenzuela, 14º

La sociedad y el dogmatismo

Cuando hablamos de los desafíos que enfrenta nuestra sociedad actual, el dogmatismo se alza como uno de los obstáculos más preocupantes para la cohesión social. Desde el punto de vista masónico, esta rigidez mental —esa adhesión ciega a ideas preestablecidas— no solo frena el desarrollo personal, sino que también fragmenta las comunidades, creando divisiones difíciles de superar.

La masonería siempre ha defendido valores como el diálogo abierto, el respeto hacia quienes piensan diferente y la tolerancia hacia las diversas formas de ver el mundo. Desafortunadamente, el dogmatismo tiende a levantar muros entre las personas, bloqueando cualquier intento de entendimiento mutuo. Esto genera un ambiente donde los consensos son casi imposibles y donde la confianza entre los ciudadanos comienza a desmoronarse poco a poco.

El conformismo frente a la creatividad

Es evidente que la diversidad de pensamiento es esencial para el progreso humano. Sin embargo, cuando el dogmatismo toma el control, lo que queda es un conformismo estéril. Las personas dejan de cuestionar, pierden su capacidad crítica y, con ello, su habilidad para adaptarse a los cambios. La masonería, contraria a este enfoque, valora profundamente la creatividad y el análisis crítico como herramientas fundamentales para el crecimiento personal y colectivo.

Dentro de las logias, se fomenta constantemente el libre examen. Cada individuo tiene el derecho —y la responsabilidad— de poner en duda las verdades establecidas y buscar su propio camino hacia el conocimiento. Además, la tolerancia no es solo un valor declarado, sino una práctica diaria. Respetar las opiniones

ajenas, aunque sean radicalmente distintas, es clave para convivir en paz y aprender unos de otros.

La tolerancia como base de la democracia

Para la masonería, la tolerancia no es simplemente aceptar pasivamente las diferencias; va mucho más allá. Es un principio activo que promueve el diálogo, la empatía y la cooperación entre personas de distintas creencias, ideologías y estilos de vida. Este enfoque encuentra eco en las ideas del filósofo Isaiah Berlin, quien destacaba la importancia de reconocer múltiples valores y formas de vida igualmente válidas, incluso si entran en conflicto entre sí.

En las logias, esta tolerancia se vive en carne propia. Allí conviven personas de diferentes religiones, corrientes políticas y perspectivas filosóficas. A pesar de estas diferencias, todos comparten un compromiso común: respetar al otro y buscar puntos de encuentro que fortalezcan la fraternidad. Este ejercicio cotidiano de respeto mutuo busca trascender las paredes de las logias y extenderse a la sociedad en general.

Libertad individual y convivencia social

Otro pilar fundamental de la masonería es la libertad. Pero no estamos hablando solo de la ausencia de opresión externa. Para los masones, la verdadera libertad implica la capacidad de pensar, expresarse y actuar según la propia conciencia. Aquí entra en juego una idea importante planteada por John Stuart Mill: la "tiranía de la mayoría". Según Mill, la opinión pública y las normas sociales pueden ser tan opresivas como cualquier gobierno autoritario. Por eso, la masonería defiende el libre pensamiento y la protección de las minorías frente a esta posible tiranía.

Sin embargo, también es cierto que en nuestras sociedades modernas existe una tensión constante entre el bienestar colectivo y las libertades individuales. La masonería reconoce que, si bien es necesario establecer ciertos límites para

proteger el interés general, estos no deben ahogar las libertades personales. El equilibrio entre ambos aspectos solo puede lograrse mediante el diálogo racional y el respeto por los derechos de los demás.

La fraternidad como modelo de equilibrio

La fraternidad masónica es, en esencia, un delicado balance entre la libertad individual y la necesidad de convivir en armonía. Cada miembro tiene el derecho inalienable de formar sus propias opiniones y creencias, pero este derecho no debe cruzar la línea del respeto hacia los demás. En otras palabras, la libertad de uno termina donde comienza la del otro.

Dentro de una logia, la convivencia armoniosa exige algo más que simple tolerancia. Se trata de un esfuerzo consciente por entender y respetar las perspectivas ajenas, incluso cuando difieren radicalmente de las propias. Los debates se llevan a cabo con cortesía, buscando siempre puntos de convergencia y evitando caer en el dogmatismo, ese gran enemigo del progreso intelectual.

En la práctica, esta fraternidad se traduce en apoyo mutuo, ayuda solidaria y un compromiso compartido por el perfeccionamiento personal. Los masones se ven como hermanos, más allá de sus diferencias, y trabajan juntos para construir un ambiente de confianza y colaboración.

En resumen, la masonería ofrece una visión valiosa para enfrentar los desafíos de nuestra sociedad contemporánea. Al promover valores como el libre pensamiento, la tolerancia activa y el rechazo al dogmatismo, esta institución contribuye a la construcción de un mundo más justo, pacífico y fraternal. Su modelo de equilibrio entre libertad individual y convivencia armoniosa puede servir de inspiración para todos aquellos que buscan mejorar nuestras comunidades.

Conclusiones

V.:H.: Ricardo Cortés Cortés, 14º

El objetivo de nuestro grado es proclamar y luchar por la libertad de conciencia.

Esa libertad no es una abstracción, sino un principio activo que se funda en el ejercicio sostenido de la razón, la virtud y la responsabilidad. Es un llamado a despojarnos de las ataduras que impone el dogmatismo, sea este religioso, político o cultural, y a elevarnos hacia una comprensión más amplia del ser humano en su dignidad esencial.

Martha Nussbaum señaló que el verdadero sentido de la libertad solo puede realizarse cuando cultivamos una “educación para la humanidad”. Esa educación se sostiene en la capacidad de ponerse en el lugar del otro, reconociendo que la diversidad de opiniones, culturas y creencias no es una amenaza, sino la condición misma de nuestra coexistencia. De ahí que la tolerancia, lejos de ser mera concesión pasiva, constituye una virtud activa que nace de la compasión ilustrada y de la razón crítica.

La búsqueda de la gran palabra constituye la búsqueda de la verdad, de lo verdadero, de aquella esencia que nos permite obtener respuestas a las preguntas fundamentales. Esa palabra no puede ser dogma. Porque el dogma clausura, inmoviliza y ahoga.

Como indica Karl Jaspers, el peligro del dogmatismo no está sólo en lo religioso, sino también en lo secular: toda certeza absoluta puede degenerar en tiranía del pensamiento. El masón, en su camino iniciático, se convierte en custodio de una verdad que no se impone sino que se sugiere; y que no se revela por decreto sino que se intuye a través del símbolo, del silencio y de la introspección.

La bóveda sagrada -a la que accedemos tras superar las pruebas- representa el centro de nuestro ser, el lugar donde lo inefable se manifiesta tanto en la forma más pura (como la gran palabra), cuanto, en silencio, significando la exigencia de no profanar el misterio con ruido. Nos vuelve conscientes de que la verdad no puede ser poseída sin deformarla.

En tiempos actuales, el dogmatismo ha mutado. Ya no se presenta sólo con vestimentas de instituciones religiosas o seculares, sino también con ropajes ideológicos o tecnológicos. Michel Foucault lo advierte al hablarnos de los dispositivos de poder que pretenden normar hasta los pensamientos más íntimos.

La libertad, a su vez, nos reclama compromiso. Es una construcción ética; así, ser libre no es sólo elegir, sino responsabilizarse por la elección; no es solamente ejercer, sino responder por lo ejercido. El masón del grado XIV pasa a ser un guardián de la conciencia despierta.

Nuestra exaltación no es, por tanto, un punto de llegada, sino un punto de partida hacia una forma de vida que encarne el valor del servicio. El templo que levantamos es un templo moral, un espacio de encuentro entre libertades conscientes.

Los fundamentalismos actuales -religiosos, políticos o culturales- no son más que formas degradadas del miedo al otro. El masón debe responder a ello no con enfrentamiento, sino con claridad, con virtud, con firmeza en la defensa de los derechos humanos universales. Como señala el Manual del Gran Elegido, Perfecto y Excelente Masón de Aldo Lavagnini, el iniciado debe “destruir, en la medida de su alcance, las supersticiones, los prejuicios, los odios que separan a los hombres (...) para que reine entre ellos la concordia”.

Hoy más que nunca se vuelve urgente esa tarea. En medio de un mundo sacudido por la polarización, el odio y la exclusión, los masones debemos ser piedras vivas de una nueva edificación. No impuesta, sino sugerida; no cerrada, sino abierta. Como afirma Jules Boucher al describir la bóveda iluminada: la palabra está ahí, en el centro de la idea. Pero sólo el que ha purificado su mirada podrá verla sin desfiguración.

Por lo tanto, la libertad de conciencia es el más alto atributo de la persona humana. La tolerancia es su guardiana. Y la lucha contra todo dogmatismo es nuestro deber permanente.

S:.E:.P:.

Bibliografía

Dogmatismo desde una perspectiva filosófica y ética

- Berlin, Isaiah. *Dos conceptos de libertad*. En: <http://www.extoikos.es>
- Berlin, Isaiah. *Cuatro ensayos sobre la libertad*. En: <https://archive.org>
- Britannica. "Duda metódica". En: <https://www.britannica.com>
- Carter, Ian. "La libertad positiva y negativa". En: <https://www.ub.edu/astrolabio>
- Cornejo López, Carlos. *Historia y moral del Grado XIV*. Trazado realizado en 1954.
- George Gordon Catlin. *Historia de los filósofos políticos*. 2ª ed. Editorial Peuser, 1956.
- Lavagnini, Aldo. *La masonería revelada. Manual del Gran Elegido, Excelente y Perfecto Masón*. Editorial Kier S.A., Buenos Aires, 6ª edición.
- Liturgia del Grado XIV, pág. 74.
- Nietzsche, Friedrich. *Genealogía de la moral y Ecce Homo*.
- Platón. *La República*. Edimat Libros, Madrid. Introducción de Francisco Márquez.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. En: <https://www.rae.es>
- Revista Mexicana de Opinión Pública, N° 33, 2022. En: <https://dai.org/10.222.cl>
- Stanford Encyclopedia of Philosophy. En: <https://plato.stanford.edu>
- Wikipedia. "Dogmatismo". En: <https://es.wikipedia.org/wiki/Dogmatismo>

Tolerancia en la filosofía y ética

- Bello, Eduardo. *El concepto de tolerancia: de Tomás Moro a Voltaire*. Res Pública, 2006.
- Cisneros, Isidoro H. *Tolerancia: Voltaire entre nosotros*. Ensayo.
- Locke, John. *Carta sobre la tolerancia*. Gradifco, 2007. Pensadores Universales, Buenos Aires, Argentina.

- Soto, Víctor. *El concepto de tolerancia*. Serie Informes N° 16-21, 29/09/2021. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Torres Ruiz, José Ramón. *El concepto de tolerancia*. *Revista de Estudios Políticos*, Núm. 48, noviembre-diciembre 1985.

La libertad desde la perspectiva filosófica y ética

- Berlin, Isaiah. *Cuatro ensayos sobre la libertad*. En: <https://archive.org>
- Berlin, Isaiah. *Dos conceptos de libertad*. En: <http://www.extoikos.es>
- Carter, Ian. "La libertad positiva y negativa". En: <https://www.ub.edu/astrolabio>
- Cornejo López, Carlos. *Historia y moral del Grado XIV*. Trazado realizado en 1954.
- Filosofía del Grado XIV. En: <https://alianzafraternal.org/filosofia-del-grado-xiv/>
- Lavagnini, Aldo. *La masonería revelada. Manual del Gran Elegido, Excelente y Perfecto Masón*. Editorial Kier S.A., Buenos Aires, 6ª edición.
- Liturgia del Grado XIV, pág. 74.
- "Dogmatismo, tolerancia y libertad de conciencia". En: <https://es.scribd.com/document/590312605>
- "Spinoza, el filósofo marginado". En: <https://filco.es/spinoza-filosofo-marginado/>
- Wikipedia. "Baruch Spinoza". En: https://es.wikipedia.org/wiki/Baruch_Spinoza#Bibliografía
- Zenit n°27, Revista digital del Supremo Consejo del Grado 33 para España. En: <https://es.scribd.com/document/445665337/Zenit-n27>

Dogmatismo, tolerancia y libertad en la religión

- Alvear Téllez, Julio. *La libertad moderna de conciencia y de religión: El problema de su fundamento*. Madrid, Marcial Pons, 2013.
- Bosch Roig, Gloria. *Teoría hermenéutica completa de Friedrich Scheleiermacher*. *Cuadernos Salamantinos de Filosofía*, Vol 49. 2022.

- Cabrera A., Cristián. *La religión y lo sagrado en Schleiermacher*. En: <https://www.academia.edu/37525305/La-religion-y-lo-sagrado-en-Schleiermacher>.
- Campos Neto, I. y Lopes, F. (2016). *La libertad religiosa, como derecho a la libertad de expresión*. *Derecom*, 20, 01-28. <http://www.derecom.com/derecom/>.
- Carmona Díaz De León, Eugenia Paola. *Libertad de expresión y libertad religiosa: los límites de la tolerancia*. *Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. www.juridicas.unam.mx
- Cúnsulo, Rafael. *El libre albedrío en la perspectiva del siglo XIII*. *Stadium, Filosofía y Teología* 29. 41-54. 2012.
- Fernández, Francis. *Voltaire y la vacuna contra el fanatismo*. Blog - *La soportable levedad*. El Independiente de Granada. Febrero 2017.
- Flamarique, Llourdes. *La docta ignorancia. Una clave interpretativa de la filosofía de la religión de Schleiermacher*. En: <https://www.academia.edu/116166308/ladoctaignorancia>
- Gabriel Martí Andrés. *Anima, Spiritus, Mens y Animus en La Suma Contra los Gentiles de Tomás de Aquino*. *Revista Española de Filosofía Medieval*, 8 (2001), pp. 111-130. Universidad de Málaga.
- Guille, Paul. *Historia de las Ideas Morales: Las grandes épocas hasta el siglo XIX*. Editorial Partenón. Argentina 1945.
- Horsch, John. *La actitud de Martín Lutero hacia el principio de la libertad de conciencia*. *La Revista Americana de Teología* (Chicago), vol. 11, núm. 2.
- Madanes, Leiser. (1986). *Spinoza y la libertad de expresión*. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, (26-27), 279-283. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1313/pr.1313.pdf
- María Corti, Santiago y Parodi, Pedro José. *El fideísmo de Martín Lutero: una revisión desde la doctrina de San Agustín sobre la relación entre fe y razón*. Universidad del Norte de Santo Tomás de Aquino. Argentina. 2017.
- Márquez, Carmen. *Lutero y el inicio de la reforma protestante*. Campus Virtual - Universidad de Cantabria. España. 2017.

- Ortiz, Nicolás. *La filosofía de la religión en Schleiermacher*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Filosofía. Colombia. 2012.
- Precht Pizarro, Jorge. *La libertad religiosa*. *Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso XXI*. Valparaíso, Chile. 2000.
- Ratto, Adrián. *Los límites de la idea de tolerancia en los escritos de Voltaire (1760-1770)*. *Praxis Filosófica*, núm. 46, pp. 243-260. Universidad del Valle. 2018.
- Sandra Hevia. *El libre albedrío y la libertad según San Agustín en las novelas ejemplares*. *Revista Chilena de Literatura*, N°24. 1984.
- Segovia, Juan Fernando. *De la razón de Estado a la razón de los derechos. Tolerancia religiosa, libertad de conciencia y libertad de religión*. *Derecho Público Iberoamericano*, N°13, pp. 13-74, octubre 2018.
- Segovia, Juan Fernando. *De la tolerancia a la libertad religiosa: el problema del concepto*. *Verbo*, núm. 561-562 (2018).

Dogmatismo, tolerancia y libertad en la sociedad

- Berlin, I. (1990). *El tronco torcido de la humanidad: capítulos en la historia de las ideas*. Princeton University Press.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa*. Beacon Press.
- Mill, J. S. (1859). *Sobre la libertad*. Oxford University Press.
- Rawls, J. (1971). *Una teoría de la justicia*. Harvard University Press.

Conclusiones

- Boucher, Jules. *El simbolismo masónico*. Ediciones Obelisco, Barcelona.
- Jaspers, Karl. *La fe filosófica frente a la revelación*. Paidós, 2001.
- Lavagnini, Aldo. *La masonería revelada: Manual del Gran Elegido, Excelente y Perfecto Masón*. Editorial Kier, Buenos Aires, 6ª edición.
- Nussbaum, Martha C. *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores, 2010.